Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

.....//1

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las quince horas, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia Nº 152 de fecha 06/03/08: integrado la Gerente Administrativo Lic. María del Carmen Meza, el Director del Departamento de Contrataciones C.P. Derlis Florentín, el Gerente de Finanzas Lic. Javier Palacios, el Jefe de Control y Seguimiento, Lic. José Santander y la Representante de la Asesoría Jurídica Abog. María Liz Barrios, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado Servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras, por la modalidad de Contratación Directa, cuyo PAC es 232.917 comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente Nº 332.968.

Según el acta de apertura de fecha once de octubre del año dos mil doce las firmas que han presentado su oferta son: HECTOR FOT SERVICIO TECNICO de Héctor García; DATA SYSTEMS SAECA; MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.; COPYPRINTER de Alberto Benitez Ramírez; G&B de Catalina Beatriz Almada; M&R INGENIERÍA de Alejandro Mendoza Benitez; COMERCIAL RAMIREZ & CIA S.A. Y HZ INGENIERÍA SERVICIOS EN GENERAL de Carlos A Holtzbeger Zapatini.

Se procede a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos solicitados en el llamado. Las empresas presentan los Formularios de Ofertas y los demás recaudos legales debidamente completados y firmados. La declaración jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades prevista en la ley 20151/03 de Contrataciones Públicas, según lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, se presentaron en forma correcta.

A los efectos de comparación de precios de los lotes ofertados se presenta el cuadro comparativo de precios totales:

Nombre del oferente	Lote Nº 1 - Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Kyocera	Lote Nº 2 Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Canon	Total
HECTOR FOT SERVICIO TECNICO de Héctor García	940.000	1.825.000	2.765.000
DATA SYSTEMS SAECA	**NO COTIZA**	11.658.000	11.658.000
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	2.228.500	**NO COTIZA**	2.228.500
COPYPRINTER de Alberto Benitez Ramírez	1.033.000	1.093.000	2.126.000
G&B de Catalina Beatriz Almada	3.140.000	7.450.000	10.590.000
M&R INGENIERÍA de Alejandro Mendoza Benitez	3.420.000	11.470.000	14.890.000
COMERCIAL RAMIREZ & CIA S.A.	2.049.000	3.950.000	5.999.000
HZ INGENIERÍA SERVICIOS EN GENERAL de Carlos A Holtzbeger Zapatini.	3.438.000	4.542.000	7.980.000

Se verificó las cotizaciones a fin de comprobar que los lotes cuenten con tres ofertas mínimas susceptibles de evaluación técnica y económica como lo establece el art. 34 de la ley 2051/03, encontrándose que en todos los Lotes se encuentran habilitadas para su evaluación.

Según el Cuadro que antecede, los precios más bajos corresponden a HECTOR FOT SERVICIO TECNICO en el lote 1 Y COPIPRINTER en el lote 2.

Asesora Jurídica CAH

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente Administrativo C.A.H.

JAVIER PALACIOS SILVA

Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

Se procede a realizar la verificación de los documentos de carácter formal señalada en el art. 59 del Decreto Nº 21909/03, encontrándose que las empresas HECTOR FOT SERVICIO TECNICO; MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.; COPYPRINTER; G&B; M&R INGENIERÍA; COMERCIAL RAMIREZ & CIA S.A. Y HZ INGENIERÍA SERVICIOS EN GENERAL, no han presentado las certificaciones solicitadas en el punto 17 inciso 3 del anexo 1 que dice *"Los técnicos asignados a trabajar por las maquinas deberán poseer certificado, por marca, otorgado por el representante de las marcas en la cual presentan sus ofertas"*, por lo que el comité de evaluación en función a sus atribuciones procede a solicitar, nota mediante, a las empresas HECTOR FOT SERVICIO TECNICO; MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.; COPYPRINTER; G&B; M&R INGENIERÍA; COMERCIAL RAMIREZ & CIA S.A. Y HZ INGENIERÍA SERVICIOS EN GENERAL las documentaciones referidas a las certificaciones por marca emitidas por el representante de la marca ofertada. En este punto, se declara un cuarto intermedio siendo las diez y seis horas.

El día diez y nueve de octubre del año dos mil doce, siendo las nueve horas se reanuda el proceso de evaluación, constatándose cuanto sigue:

i) **Referente al Lote Nº 1 - Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Kyocera :** Que la firma HECTOR FOT SERVICIO TECNICO de Héctor García, no presento los certificados solicitados en punto 17 del anexo 1, siendo este un requisito indispensable para la certificación de la habilitación sobre la idoneidad de los técnicos en prestar el servicio a los equipos marca KYOCERA, por lo que este comité en función a sus atribuciones, procede a desestimar la oferta de la firma HECTOR FOT SERVICIO TECNICO de Héctor García y pasa a verificar la segunda mejor oferta que corresponde a la firma COPYPRINTER de Alberto Benitez Ramírez, constatándose que la misma no contesto a la solicitud del comité de evaluación, ante esta situación no se puede garantizar el cumplimiento de dichas solicitudes por lo que se procede a desestimar la oferta de la firma COPYPRINTER de Alberto Benitez Ramírez y se pasa a verificar la tercera mejor oferta que corresponde a la firma COMERCIAL RAMIREZ & CIA S.A verificándose que no presento los certificados solicitados en punto 17 del anexo 1, por lo que se procede a desestimar la oferta de la firma COMERCIAL RAMIREZ & CIA S.A por no ajustarse a lo solicitado en los anexos del llamado y se pasa a verificar la cuarta mejor oferta que corresponde a la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. constatándose que no presento los certificados solicitados en punto 17 del anexo 1 por lo que se procede a desestimar la oferta de la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. por no ajustarse a lo solicitado en los anexos del llamado y se pasa a verificar la quinta mejor oferta que corresponde a la firma G&B de Catalina Beatriz Almada constatándose que no presento los certificados solicitados en punto 17 del anexo 1 por lo que se procede a desestimar la oferta de la firma G&B de Catalina Beatriz Almada por no ajustarse a lo solicitado en los anexos del llamado y se pasa a verificar la sexta mejor oferta que corresponde a la firma M&R INGENIERÍA de Alejandro Mendoza Benitez constatándose que la misma no contesto a la solicitud del comité de evaluación, ante esta situación no se puede garantizar el cumplimiento de dichas solicitudes por lo que se procede a desestimar la oferta de la firma M&R INGENIERÍA de Alejandro Mendoza Benitez y se pasa a verificar la séptima mejor oferta que corresponde a la firma HZ INGENIERÍA SERVICIOS EN GENERAL de Carlos A Holtzbeger Zapatini, constatándose que la misma no contesto a la solicitud del comité de evaluación, ante esta situación no se puede garantizar el cumplimiento de dichas solicitudes por lo que se procede a desestimar la oferta de la firma HZ INGENIERÍA SERVICIOS EN GENERAL de Carlos A Holtzbeger Zapatini. No habiendo mas ofertas que analizar y considerando que ninguna de las firmas verificadas cumplieron con los requerimientos solicitados en los anexos de llamado por lo que el comité sugerirá declarar desierto el **Lote Nº 1 - Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Kyocera** de acuerdo a lo establecido en el art. 30 Inc. B "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación... (sic) de la Ley 2051/03".

Lic. José R. Santander

C.P. Berna Florenc.
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Javier Palacios Silva
Gerencia de Finanzas

Lic. Ma. del Carmen Alborno
Gerente Administrativo C.A.H.

Abog. Marcelo Barrios
Asesoría Jurídica
CAH

Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

ii) **Referente al Lote Nº 2 - Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Canon:** Que la firma COPYPRINTER de Alberto Benitez Ramírez, no contesto a la solicitud del comité de evaluación, ante esta situación no se puede garantizar el cumplimiento de dichas solicitudes por lo que se procede a desestimar la oferta de la firma COPYPRINTER de Alberto Benitez Ramírez y se pasa a verificar la segunda mejor oferta que corresponde a la firma HECTOR FOT SERVICIO TECNICO de Héctor García verificándose que no presento los certificados solicitados en punto 17 del anexo 1, siendo este un requisito indispensable para la certificación de la habilitación sobre idoneidad de los técnicos en prestar un servicio a los equipos marca CANON , por lo que este comité en función a sus atribuciones procede a desestimar la oferta de la firma HECTOR FOT SERVICIO TECNICO de Héctor García y procede a verificar la tercera mejor oferta que corresponde a la firma COMERCIAL RAMIREZ & CIA S.A verificándose que no presento los certificados solicitados en punto 17 del anexo 1, por lo que se procede a desestimar la oferta de la firma COMERCIAL RAMIREZ & CIA S.A por no ajustarse a lo solicitado en los anexos del llamado y se pasa a verificar la cuarta mejor oferta que corresponde a la firma HZ INGENIERÍA SERVICIOS EN GENERAL de Carlos A Holtzbeger Zapatini, constatándose que la misma no contesto a la solicitud del comité de evaluación, ante esta situación no se puede garantizar el cumplimiento de dichas solicitudes por lo que se procede a desestimar la oferta de la firma HZ INGENIERÍA SERVICIOS EN GENERAL de Carlos A Holtzbeger Zapatini y se pasa a verificar la quinta mejor oferta que corresponde a la firma G&B de Catalina Beatriz Almada constatándose que no presento los certificados solicitados en punto 17 del anexo 1 por lo que se procede a desestimar la oferta de la firma G&B de Catalina Beatriz Almada por no ajustarse a lo solicitado en los anexos del llamado y se pasa a verificar la sexta mejor oferta que corresponde a la firma M&R INGENIERÍA de Alejandro Mendoza Benitez constatándose que la misma no contesto a la solicitud del comité de evaluación, ante esta situación no se puede garantizar el cumplimiento de dichas solicitudes por lo que se procede a desestimar la oferta de la firma M&R INGENIERÍA de Alejandro Mendoza Benitez y se para a verificar la séptima mejor oferta que corresponde a la firma DATA SYSTEMS SAECA verificándose que la misma presenta todas las documentaciones solicitadas en el punto 10 y 17 del anexo 1 referente a las certificaciones de los técnicos para la marca CANON y que la misma firma es representante local de dicha marca. Seguidamente se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas de la oferta de la firma DATA SYSTEMS SAECA, verificándose que las mismas cumplen con los requisitos solicitados en el anexo 3.

Recomendación de Adjudicación

Habiéndose analizado las ofertas presentadas, considerando las especificaciones técnicas, los créditos presupuestarios disponibles y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 232.917; de Conformidad a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; la Comisión de Evaluación sugiere definir el llamado Contratación Directa N°20/2012 **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras"** de la siguiente manera:

1. Adjudicar el **lote Nº 2 – "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Canon"** bajo la modalidad de contrato abierto plurianual a la firma **DATA SYSTEMS SAECA, con RUC N° 80013889-9**, por un monto máximo de Gs.40.000.0000 (Guaraníes Cuarenta Millones) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs.20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones) IVA incluido, Estableciéndose para el ejercicio fiscal 2012 la suma de Gs.20.000.00 (Guaraníes Veinte millones) IVA incluido, y para el ejercicio fiscal 2013 la suma de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido.

2. Declarar desierto el **lote Nº 1 –"Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Kyocera"**, en virtud a lo establecido en el art. 30 Inc. B "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación... (sic) de la Ley 2051/03.

Lic. José R. Santander
C.P. Derlis Florent
Director
Dpto. de Contrataciones
Lic. Javier Palacios Silva
Gerencia de Finanzas
Lic. Ma. del Carmen Mexa
Gerente Administrativo C.A.H.
Abog. Maria de Barrios
Asesora Jurídica
CAH

Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

3. En base al resultado del proceso de adjudicación se sugiere autorizar al Presidente del Consejo Directivo a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos correspondientes, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

Se aclara que en las adjudicaciones con contrato abierto, la convocante está obligada a ejecutar solamente la cantidad mínima adjudicada y no así la máxima, de acuerdo a lo establecido en DNCP Nº 597 de fecha 20/04/09.

En caso de adjudicarse, el pago por los servicios que afecten al ejercicio fiscal 2013 estará sujeto a la aprobación del presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el ejercicio 2013 y a la emisión del código de contratación correspondiente.

En los términos que antecede, esta Comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las doce horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. José R. Santander

C.P. Derlis Florent
Director
Dpto de Contrataciones

Lic. Javier Palacios Silva
Gerencia de Finanzas

Lic. Ma. del Carmen Mexa
Gerente Administrativo C.A.H.

Abog. María Lis Bonnici
Asesoría Jurídica
CAH